



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARLON ELKIN MATAPI YUCUNA
DEMANDADO: PAULA ANDREA VASOPE DOSANTOS
RADICACION: 910013184001-2019-00002-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se observa que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no ha dado contestación al oficio No. JPFL-SD-No. 318 del 17 de septiembre de 2021, razón por la cual se requerirá para que de manera inmediata dé contestación.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

OFÍCIESE a Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dé contestación de manera INMEDIATA al oficio JPFL-SD-No. 318 de 17 de septiembre de 2021. Remítase copia del oficio referido.

Por Secretaría adviértase al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que se sirva contestar el oficio de manera inmediata, advirtiéndole que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMÁN GUTIÉRREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 27 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.